



Número 19 - Diciembre 2021  
ENERO 2022

**BOLETÍN  
CODEPU**

# 2021 Balance y Desafíos

Ante designación de gabinete de  
Gabriel Boric

**Declaración de CODEPU**

## 2021: Año de la consolidación de un camino

*Si pudiéramos caracterizar en un concepto el año 2021 proponemos “inicio de las transformaciones”.*

La irrupción masiva y desbordada de las fuerzas populares desde octubre de 2019 barrió con cualquier ilusión elitista por seguir recibiendo los beneficios de un modelo que se reconocería desgastado pero sostenido y legitimado por la misma élite, no obstante que en el amplio segmento de marginados no existía algún entusiasmo con el sistema.

Ni siquiera la crisis sanitaria, que justificó desde marzo de 2020 restricciones a la circulación de las personas solo conocida en los estados de excepción aplicada por la dictadura, logró aplacar el fuego de la voluntad de transformación que se inauguró con la consigna “Chile Despertó”.

*En definitiva, parece claro que aquello que comienza en marzo de 2022 no puede ser una nueva transición de los “acuerdos” entre élites, entendiendo esto último como expresión de política en la “medida de lo posible”. Lo que no fue esa transición debe ser mínimamente lo que se inicie desde marzo, un poder formal que se apoye en la movilización del pueblo y no una administración del modelo*

Nuestro país aún vive una crisis política institucional -y de pérdida de poder de las representaciones políticas que gobernaron el último medio siglo- que se pretendió encausar con la firma de un acuerdo entre los representantes de los partidos políticos con presencia parlamentaria. Dicho documento estableció un itinerario de etapas denominado “Acuerdo por la Paz y la nueva Constitución (noviembre de 2019). Sin embargo, a la luz de los resultados, especialmente del plebiscito en entrada, tuvo un desenlace distinto del pretendido por los impulsores de la hoja de ruta. El plebiscito de octubre de 2020 inició el camino formal con un resultado favorable por los cambios profundos, y siguió con varios hitos elec-

torales en 2021 que han producido dos efectos: confirmar la existencia de una subjetividad social que quiere un nuevo orden institucional, pero en ese contexto se adentra en una trama de etapas formales en el que el ímpetu movilizador se ralentiza, las expresiones más evidentes y avanzadas caen en una especie de sopor.

Dentro de los hitos electorales estuvo sin duda la elección y resultado de la Convención Constitucional de mayo de 2021. La existencia de una convención paritaria, con reserva de pueblos originarios, con una importante presencia de integrantes de colectivos independientes apoyados por los territorios da una legitimidad al proceso para concluir la tarea encomendada: un nuevo marco institucional que tenga incorporado nociones de Estado de protección social, respeto a los DDHH y reconocimiento de diversidades e identidades que componen Chile.

Es así que concluimos el 2021 con una segunda vuelta de elección presidencial que, a grandes rasgos, colocó en tensión dos formas de entender la democracia: una que glorifica el orden reaccionario y simbólico que legó la dictadura y por otro, una propuesta que pretende representar la voluntad de cambios encarnado en un programa que recoge muchas de las demandas señaladas por los territorios, pero desde una perspectiva gradual centrada en una institucionalidad transitoria, una apuesta que debiera estar en permanente revisión para no caer en vacíos similares al pacto transicional que gobernó el país desde 1990.

En definitiva, parece claro que aquello que comienza en marzo de 2022 no puede ser una nueva transición de los “acuerdos” entre élites, entendiendo esto último como expresión de política en la “medida de lo posible”. Lo que no fue esa transición debe ser mínimamente lo que se inicie desde marzo, un poder formal que se apoye en la movilización del pueblo y no una administración del modelo.

## 2021 un año bisagra

CODEPU maduró un modo de asistir y acompañar al pueblo movilizado en un contexto de represión estatal a diversas formas de disidencia. El 2021 fue un periodo para consolidar el trabajo que se dio con fuerza desde octubre de 2019, estableciendo mecanismos que abordaban, de modo transdisciplinario, el fenómeno de la violencia de agentes de estado contra luchadores sociales.

Una primera aproximación señala lo siguiente: un centenar de visitas a comisarías; muchas más audiencias de control de detención; 186 querrelas, una cincuentena de defensa de prisioneros de la revuelta; una decena de procesos administrativos; una veintena de causas de la dictadura; y algunas presentaciones internacionales, a todo lo cual hay que agregar la atención profesional de psicólogos a quienes sufrieron la represión y sus familiares más cercanos cuando estos lo requieren.

Paralelamente la realidad y los cambios socio-culturales que han ido operando en la sociedad chilena ha exigido ir abriendo nuevas áreas de actividad, atendiendo crecientes formas de violencia en contra de grupos y personas de identidades distintas, como por ejemplo las diversidades sexuales y de género, dentro de las que se encuentran las trabajadoras sexuales transgénero con la suscripción de un convenio de asistencia al sindicato Amanda Jofré.

Otra de las áreas de interés que desplegamos con fuerza en transcurso de 2021 fue el trabajo de asistencia sobre conflictos de libertad de expresión y derechos a la comunicación, especialmente la coordinación de actividades y acciones con el Colegio de Periodistas y Observatorio del Derechos a la Comunicación (ODC).

Las luchas populares se vieron fortalecidas en otras latitudes. Ejemplo de aquello fue la participación de una Misión de Observadores a Colombia que verificó el estado y alcance de la represión sobre el pueblo movilizado en dicho país.



Además, en el transcurso del año hemos seguido tramitando una serie de procesos judiciales que buscan justicia para víctimas de la dictadura y que aún esperan por ello.

### Primer semestre

La expresión más notoria del impulso transformador social que se desplegó desde el 18 de Octubre, fue el trabajo en los territorios que sostuvieron una serie de iniciativas en periodo de pandemia, solidaridad expresada entre otras en ollas comunes y comedores populares, pero también de modo más visible en la convocatoria de movilizaciones en la zona de plaza Dignidad. En esas jornadas, generalmente los viernes, tuvo como resultado cientos de detenidos, además de víctimas directas de la violencia desatada por las fuerzas especiales de carabineros. Por lo mismo el equipo jurídico generó turnos de atención que implicó realizar asistencia en comisarías y acompañamiento de detenidos en los controles de detención y formalización cuando correspondiera.

En una perspectiva más estructural, se puso atención en las sustancias disuasivas que se utiliza contra manifestantes, especialmente los químicos que son lanzados en contra de la muchedum-



bre, cuestión que implicó en enero la presentación de una querrela que abrió una investigación penal, acción que fue acompañada de un peritaje que encargó CODEPU a la facultad de química de la Universidad de Chile.

También a mediados de febrero se informa de la formalización de funcionarios de carabineros que participaron en las lesiones graves que sufrió Mario Acuña. La presentación de la querrela fue por delitos de lesa humanidad.

Respecto de la represión y criminalización de comunicadores, se dieron una serie de hechos que marcaron una clara tendencia en línea con restricciones de la libertad de expresión. En marzo se conoció la expulsión de un grupo de cinco documentalistas estadounidenses que se encontraban registrando distintos aspectos del proceso de movilización popular. Sobre los documentalistas fueron expulsados por un decreto emanado del Ministerio del Interior, acción a la que se opuso judicialmente CODEPU, gestión que no logró evitar la afectación a pesar de que la Corte de Apelaciones de Santiago concedió, con posterioridad a la expulsión, la Orden de No Innovar en favor de estos (ONI).

En la misma línea se pueden señalar una serie de acciones judiciales y asistencia de periodistas, reporteros gráficos, comunicadores comunitarios o bloggers que mantienen canales de redes sociales y que cubrían el accionar de carabineros sobre las movilizaciones.

En el mes de abril se revelaron operaciones de espionaje de funcionarios de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) sobre seis periodistas, todos vinculados con investigaciones relacionadas con violaciones de DDHH en dictadura y, más recientemente investigando eventos de corrupción al interior de la institución. Estas operaciones de espionaje muestran la profunda fisura de la normativa que regula este tipo de operaciones por parte de las FFAA en contra de civiles, especialmente delicado por el carácter de profesionales de prensa.

Las expresiones de repudio y hastío de la población, que de modo transversal señalan el criminal comportamiento del gobierno por la mediocre asistencia para enfrentar los efectos económicos de la pandemia, impulsó una “segunda



ola” de protestas populares que generó diversas manifestaciones en zonas del país. Por ejemplo, entre el 21 al 23 de abril, según cifras oficiales, se informaron 206 detenidos en varias jornadas de movilizaciones espontáneas, especialmente en las zonas populares de las principales ciudades del país.

Hacia mediados de año la represión y vulneraciones de DDHH se concentraban en las comunas de la periferia de Santiago y en regiones especialmente en las comunas de San Antonio, Antofagasta, así como en el Wallmapu. El instrumento para justificar legalmente las restricciones fue el “artículo 318 del Código Penal” que sanciona el genérico “en peligro la salud pública”, sumado a las normas de “orden público”, entramado que se inscribía en la crisis sanitaria.

Respecto del Wallmapu asistimos al lonko del Lof Radalko de Curacautín Alberto Curamil, quien el jueves 29 de mayo fue detenido junto a su hijo menor de edad y un sobrino, siendo además víctima de lesiones provocadas por perdigones, todo esto atestiguando una creciente violencia militar sobre comunidades en conflicto.

También en mayo, la Corte de Apelaciones de Santiago admitió a tramitación Recurso de Protección interpuesto por el Colegio de Periodistas, con patrocinio de CODEPU, en favor de trabajadores de medios de comunicación y contra del “Instructivo para Permisos de Desplazamiento” dictado por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito.



En ese mismo mes, respecto de las causas de DDHH y Memoria que patrocina CODEPU, también la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el auto de procesamiento de Ramón Carrriel Espinoza en relación con los crímenes de lesa de humanidad cometidos en el centro de detención y torturas “Tejas Verdes”.

Entremedio de todas estas muestras de resistencia y movilización, se fortalece el reclamo por la libertad de las y los presos políticos de la revuelta, una petición que surge como respuesta de la invisibilización de una exigencia de absoluta justicia, más aun considerando que en gran medida fue a partir de las movilizaciones que se dieron desde octubre de 2019 que se logró abrir el dique impuesto por las élites que se negaban a los cambios. De las distintas iniciativas que surgen para resolver la libertad y cerrar los procesos judiciales se encuentra la vía legislativa con el proyecto de “ley de indulto”, iniciativa que fue patrocinada por una media docena de parlamentarios.

## Segundo semestre

El pie forzado que coloca la instalación de la Convención Constitucional, con miembros que reivindican una serie de exigencias por los DDHH y la justicia de las víctimas de la represión desde octubre de 2019, da una cuota de optimismo en el desempeño de la instancia. Pero además abre la posibilidad de participar en debate de la misma convención instalando la perspectiva y expe-

riencia de derechos humanos que ha acumulado CODEPU en poco más de 40 años de actividad.

Entre el 4 y el 13 de julio CODEPU participaron en una misión de observadores en Colombia denominada “Misión de Verificación de las Violaciones a DDHH”, que reunió testimonios de la represión del estado colombiano a manifestantes en el contexto del Estallido Social acontecido desde el 28 de abril #SOSColombia. La delegación fue compuesta en conjunto con representantes de otras tres organizaciones chilenas, que se integraron a otras numerosas delegaciones de distintos países. El resultado de la instancia fue sintetizado en un informe divulgado a nivel internacional.

Entre julio y agosto se denunciaron distintos operativos de gendarmería sobre los módulos de presos políticos en el penal de Santiago 1, procedimientos que buscaban amedrentar a los reclusos. CODEPU presentó acciones judiciales con el objetivo de revertir y sancionar el accionar de los funcionarios, especialmente por la violencia y tormentos que sufrían.

Desde mediados de año se conoce de una serie de críticas a INDH, específicamente a su Dirección por el papel jugado en el contexto de las demandas de sobrevivientes, familiares y compañeros de las víctimas de la represión del estallido, y en particular sobre el estado de los presos políticos. La crisis incluye una toma del edificio central y otras acciones de denuncia, movilizaciones que se mantienen hasta esta fecha.

José Ignacio Durán fue un preso de la revuelta que cumplió 10 meses de prisión preventiva. Es un representado de CODEPU que en agosto logró la libertad. En él se expone la realidad de los prisioneros que se encuentran cumpliendo medidas cautelares sin cierre de investigaciones ni juicios, una realidad que sus familiares y compañeros exigen, sea resuelta políticamente.

A raíz de la suscripción de un convenio con Sindicato de trabajadores Transexuales Amanda Jofré, en julio se interpuso un Recurso de Protección en favor de miembros de la organización a raíz de una serie de actos de violencia por su condición sexual.

Sobre el mismo tema, en octubre se interpuso



en el 3° Juzgado Garantía de Santiago una querrela en contra de quienes resulten responsables de lesiones sufridas en ataque transfóbico contra Alejandra Soto presidenta de Sindicato Amanda Jofré, hechos ocurridos en 12 de octubre.



16 de noviembre se inicia juicio contra militante neonazi que asesinó a obrero Vicente Trujillo Bedon, inmigrante peruano al cual le sobrevivió su cónyuge y dos hijos. Finalmente, el 4° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a Cristian Núñez Fernández, autor del asesinato de la víctima a 12 años de cárcel.

En el segundo semestre de 2021 tuvimos que despedir a tres destacadas personalidades de la lucha y promoción de los DDHH:

El 6 de julio fallece la luchadora Luisa Toledo, madre de Rafael, Eduardo y Pablo Vergara Toledo.

El 18 de noviembre nos enteramos del fallecimiento de nuestra compañera Fabiola Letelier del Solar. Abogada, fundadora y presidente de CODEPU, Premio Nacional de DDHH 2018, pero ante todo una mujer que entregó su vida por la defensa de los perseguidos y criminalizados en dictadura y luchadora incansable por la verdad y la justicia.

El 27 de diciembre fallese Roberto Garretón Merino, abogado y luchador incansable por los Derechos Humanos. Valiente e inolvidable.

## 2.- Conclusión y esperanza

Estamos en presencia de un tiempo único con altas dosis de esperanza. Sin duda que la derrota electoral de la ultraderecha se debe celebrar, pero a la vez nos exige estar atentos, el espectro



que despertó con el discurso de odio de su candidato. Chile conoce de qué son capaces cuando sienten que los procesos van en contra de sus intereses.

También se percibe esperanzas ante el escenario abierto tras la elección presidencial, pero tenemos memoria y el anterior proceso

de transición, lleno de esperanzas de cambios y reparación fue una modorra de 30 años, un periodo que pulverizó una generación completa que esperaba el cumplimiento cabal de las transformaciones.

De allí es que estamos convencidos que la capacidad de organización y movilización social y popular es la principal garantía de cumplimiento de cualquier programa de cambios estructurales que coloque al pueblo en vista del horizonte de un mejor país, donde los DDHH sean una centralidad.

La Convención Constitucional, concita expectativas desde el mundo social y el rechazo de un sector conservador que aún debe hacer un camino de consultas en los territorios y sectores sociales implementando un cronograma de debates ya en curso. La nueva Constitución su objetivo.

Creemos que 2022 debe ser el año de gestos políticos indispensables para el pueblo movilizado que entregó vidas, ojos, carne, sufrimientos y que está esperando se satisfagan demandas largamente postergadas.

Libertad a los presos de la revuelta, compromiso de verdad, justicia, reparación y no repetición deber ser el paradigma que guíe a todas y todos, nosotros desde CODEPU seguiremos acompañando al pueblo en sus luchas y esperanzas.

# GABINETE, EXPECTATIVAS Y URGENCIAS



En tanto organismo promotor y defensor de los Derechos Humanos, constatamos las altas expectativas que se anidan en amplios sectores sociales y populares de nuestro país por los tiempos por venir.

La Convención Constitucional y el nuevo gobierno por asumir concentran la atención mayoritaria de los pueblos. En lo inmediato, y ante la designación del gabinete ministerial nos asiste la inquietud de señalar lo siguiente:

Señalamos nuestra preocupación frente a algunas declaraciones de futuras autoridades que relativizan, de cierta manera, el cumplimiento del derecho a la manifestación pública. Insistimos en que ningún gobierno está facultado para restringir libertades y derechos de movilización y expresión. El derecho a manifestación está garantizado por tratados y pactos internacionales y son de la esencia de un régimen democrático.

Miramos con atención el rol que tendrá el Ministerio de Justicia y DDHH en esta nueva etapa. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene que asumir un rol absolutamente distinto al desarrollado en los últimos años y en especial desde octubre del 2019.

En tiempos que se hace necesario profundizar la democracia y hacerla participativa y en un contexto en que la demanda de un orden social más justo y equitativo para todos los pueblos que habitan el territorio adquiere sentido de urgencia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos debe alentar y promover con firmeza la plena vigencia de los tratados internacionales de derechos humanos.

Un ministerio de Justicia y Derechos Humanos debe tener como centro de su acción la justicia como realización para todos y todas. Levantar su voz ante toda violación de los derechos humanos dado que éstas son inaceptables. Promover que la Justicia sea una realidad palpable para todos y todas.

En lo inmediato, urge disponer de todos los medios y recursos para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos en tiempos de dictadura. Junto con lo anterior asumir con urgencia la situación que afecta a los presos de la revuelta, garantizándoles derechos consagrados en tratados internacionales y promover sin dilaciones una salida política que resuelva la prisión política y los abusos de la prisión preventiva que se ha ejercido como castigo y condena anticipada.

Promover una política de dialogo en el Walmapu para avanzar en la resolución de las demandas de nuestros pueblos originarios. Es urgente resolver de manera efectiva la situación que afecta al pueblo mapuche, aplicando justicia real frente a la usurpación de territorios que ha sufrido históricamente, y se logre definitivamente el reconocimiento efectivo de la autonomía como asimismo la devolución de sus tierras ancestrales.

También es urgente impulsar una política pública de reparación integral para quienes sufrieron las consecuencias de la brutal represión ejercida en tiempos del estallido y asumir las deudas pendientes del pasado dictatorial en esta materia.

Al mismo tiempo, asumir que la actual institucionalidad de derechos humanos, y en especial el Instituto de Derechos Humanos (INDH) requiere, a la espera de la propuesta que es posible emane desde la Convención, profundas transformaciones en cuanto a su dirección, participación de la sociedad civil y fortalecimiento de su autonomía.

Es necesario atender y corregir las deficiencias que arrastra dicha institución, que lejos de circunscribirse a los protocolos internacionales ha cometido omisiones frente a situaciones de injusticia que afectan a las víctimas de los atropellos a los derechos humanos ejercidos por la policía y agentes del Estado

La institucionalidad de derechos humanos, la institucionalidad de la justicia y la legislación que la rija debe ser moderna, ágil y estar orientada por la doctrina de los derechos humanos.

Nuestro país no está en condiciones de ver frustrados sus sueños y aspiraciones de un orden social más justo. Menos dispuesto a vivir nuevos hechos de violaciones a los derechos humanos. Justicia, verdad y reparación. Justicia para todas y todos quienes habitan el territorio constituyen expectativas y demandas colectivas como parte de un Chile justo y solidario.

Por nuestra parte, reiteramos que nuestra obligación seguirá siendo la promoción y defensa de los derechos humanos.

CODEPU  
Enero 2021

